

OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 05 de Diciembre de 2023

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**POSADAS - MISIONES**

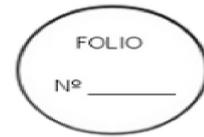
Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 95878/2023 POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 1 a cargo de la de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 27 de Noviembre de 2023 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 95878/2023 - POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral" de los que, RESULTAN Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1 <sup>(</sup>Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895 y Pamela Roxana Pohl, DNI: 34.413.385 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2 <sup>(</sup>Decretar la extinción de la comunidad. 3 <sup>(</sup>A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro

para su remisión. 4 (Homologar el acuerdo en virtud del cual las partes acuerdan que el Sr. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895, tendrá respecto a su hijo Angel Leonardo Machado, DNI: 57.281.241 un régimen de comunicación y contacto amplio. Respecto a noche buena, navidad, y año nuevo pasará una fiesta con cada progenitor, alternándose al año siguiente; cumpleaños de los progenitores, día del padre y de la madre pasará con quien celebre su día. Respecto a las vacaciones de invierno y verano pasará la mitad del tiempo con cada progenitor. 5 (Homologar el acuerdo por el cual los progenitores, Sres. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895 y Pamela Roxana Pohl, DNI: 34.413.385 se otorgan autorizaciones recíprocas para que en compañía del menor Angel Leonardo Machado, DNI: 57.281.241 y de manera indistinta transiten por todo el territorio de la República y países limítrofes hasta que el menor cumpla la mayoría de edad. 6 (Firme la presente, líbrese testimonio. 7 (Costas por el orden causado. 8 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- " Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA - Juez de Familia.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante Registrado en el Libro de Sentencias N° 3. Resolución 229-. Fs. 583/584. Secretaria N° Uno. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. Secretaria Dra. VANESSA GONZÁLEZ PUCZKO. en fecha 28 de Noviembre de 2023. en autos caratulados " **EXPTE. N° 95878/2023 POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1.-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de 25 de Mayo, Misiones, tomo I, acta 14, año 2011.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de ....., Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2023.-----



---A tales fines se informa que la Sra. POHL PAMELA ROXANA tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

POSADAS, 27 de diciembre de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 1  
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL  
OBERA - MISIONES**  
S / D

**NOTA N° 2143 / 2023.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 05 de diciembre de 2023, librado en autos caratulados **“EXPTE. N° 95878/2023 POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ DIVORCIO UNILATERAL”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado  
digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2023.12.27  
10:25:48 -03'00'

**OFICIO N°**

**OBERÁ MISIONES, de Mayo de 2024**

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES  
POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "EXPTE. N° 95878/2023 POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría N° 1 a cargo de la de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 27 de Noviembre de 2023 AUTOS Y VISTOS:El "Expte. N° 95878/2023 - POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral" de los que, RESULTAN Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895 y Pamela Roxana Pohl, DNI: 34.413.385 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la

Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro 2 para su remisión. 4) Homologar el acuerdo en virtud del cual las partes acuerdan que el Sr. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895, tendrá respecto a su hijo Angel Leonardo Machado, DNI: 57.281.241 un régimen de comunicación y contacto amplio. Respecto a noche buena, navidad, y año nuevo pasará una fiesta con cada progenitor, alternándose al año siguiente; cumpleaños de los progenitores, día del padre y de la madre pasará con quien celebre su día. Respecto a las vacaciones de invierno y verano pasará la mitad del tiempo con cada progenitor. 5) Homologar el acuerdo por el cual los progenitores, Sres. Angel Roman Machado, DNI: 35.060.895 y Pamela Roxana Pohl, DNI: 34.413.385 se otorgan autorizaciones recíprocas para que en compañía del menor Angel Leonardo Machado, DNI: 57.281.241 y de manera indistinta transiten por todo el territorio de la República y países limítrofes hasta que el menor cumpla la mayoría de edad. 6) Firme la presente, líbrese testimonio. 7) Costas por el orden causado. 8) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- " Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA - Juez de Familia.-----Lo transcripto

precedentemente es copia fiel de de su original obrante Registrado en el Libro de Sentencias N° 3. Resolución 229-. Fs. 583/584. Secretaria N° Uno. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. Secretaria Dra. VANESSA GONZÁLEZ PUCZKO. en fecha 28 de Noviembre de 2023. en autos caratulados " EXPTE. N° 95878/2023 POHL PAMELA ROXANA C/ MACHADO ANGEL ROMAN S/ Divorcio Unilateral " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1.----- ----Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Oberá, Misiones, TOMO II, ACTA N° 11, AÑO 2012, del 14 de Enero.-----

**ARTICULO 79.** — *Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.*

**Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente**

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO  
Vánesa  
Date: 2024.05.28 13:33:31 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 5532-1-23 S/N ..... 03 de  
Diciembre 2023 22473 336

en Expte Nº 95878/2023 POTH Pamela  
Proxima c/ machado Angel Roman s/  
Divorcio unilateral

de cuyo contenido se encuentra archivado en N. Folio 77 Año 2024

Trámite .....

.....

VIVIANA R. CASTILLO  
Jefa Dpto. LEGAL  
Registro Civil de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

II	11	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 14 de Enero

de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ANGEL ROMAN MACHADO

MACHADO

ANGEL ROMAN

con

POHL

PAMELA ROXANA

Edad 21 años, profesión Comerciante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Misiones

domiciliado en Oberá - Misiones Doc. Ident 35060.895

Hijo de Miguel MACHADO

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Alicia Mabel PEREZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Oberá - Misiones

PAMELA ROXANA POHL

Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Misiones

domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident 34413.385

Hijo de Carlos Sigfrido POHL

nacionalidad Argentina profesión Empleado Judicial

y de Mirta Emilia FITNER

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Oberá - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Claudio Fabian MARCZAK - Doc. Ident 34577.806 Edad 22 años

Estado Soltero Profesion Emp Publico Domicilio Oberá - Misiones

Dora Carolina FITNER - Doc. Ident 30983.990 Edad 27 años

Estado Soltera Profesion Auxiliar de Farmacia Domicilio Oberá - Misiones

Leida el acta firman conmigo los Contrayentes y los testigos mencionados.

Nota Referencia PASA a folio Nº 103

Handwritten signatures and names: MARCZAK, FITNER



VILLALBA OLIVIERO  
DIRECTORA GENERAL DE LAS PERSONAS

= Tiene del folio nº 05 — Acta nº 11

= Protocolización: Libro 07 Folio 133 Año 2024 -

Corresponde al Expte. No. 5522-I-23. Oficio No. de Fecha Mayo 2024

Venido del Juzgado de Familia No. 1. Secretaria No. 1

Con Asiento en OBERA, Provincia Misiones, Pais ARGENTINA.

Autos Caratulados: Expte No. 95878/2023 - JOHL PAMELA ROXANA

C/ MACHADO Angel ROMAN S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/ES.

MACHADO Angel Roman - DNI No. 35.060.895

JOHL PAMELA Roxana - DNI No. 34413385

Fecha de Fallo: 27 Noviembre de 2023

Fdo: DR MOREIRA JOSE GABRIEL, Juez Fdo: DR GONZALEZ ROZKO JAVIER, Secretaria

Posadas, Misiones, 31 de Mayo de 2024.



Handwritten signature of ELOISA TRACY SASSI

ELOISA TRACY SASSI  
Inspector Zona Norte  
Registro Provincial de las Personas